



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 234 -2017-GR-GR PUNO

03 AGO 2017,
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el oficio Nro. 2770 -2017-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DG, sobre propuesta Designación de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se designe en el cargo de Confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, a don Huarachi Loza Ariel Santiago; disposición que hace necesario dar por Concluida la designación del director anterior que fuera designado el 27 de Diciembre 2017 por medio del Artículo segundo de la Resolución Directoral Regional Nº 1570-2017/DRS-PUNO-OERRHH;

Que conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de don LUCIANO JULIAN CUNO ONQUE, a partir de la fecha, como DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de CONFIANZA DE DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON HUARACHI LOZA ARIEL SANTIAGO partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL

